



Resolución de Alcaldía

N° 659-2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 03 de Noviembre del 2022.

VISTO:

El Memorándum N° 068-2022-GIDU-GM/MDCN-T, de fecha 10 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Memorándum N° 061-2022-SGSI/MDCN-T, de fecha 11 de octubre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 2060-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 11 de octubre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Proveedor N° 11475-2022-GM, de fecha 11 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorándum N° 068-2022-SGSI/MDCN-T, de fecha 31 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia de Supervisión de Inversiones, comunica la culminación de designación a la Ing. Paola Cynthia del Pilar Rojas Gutiérrez de los siguientes Proyectos y actividad:

- Proyecto: "Creación del Servicio deportivo y recreativo en la Asociación de vivienda 28 de agosto del Distrito de Ciudad Nueva-Provincia de Tacna-Departamento de Tacna". (Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°320-2022-MDCN-T).
- Proyecto: "Mejoramiento de las capacidades operacionales y administrativas de la Sub Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva- Provincia de Tacna- Departamento de Tacna" (Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°581-2022-MDCN-T).
- Actividad: "Mantenimiento de las Áreas de Recreación pasiva del asentamiento Humano Marginal de Ciudad Nueva del Distrito de Ciudad Nueva-Tacna-Tacna" (Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°581-2022-MDCN-T)

Que, mediante Memorándum N° 069-2022-SGSI/MDCN-T, de fecha 02 de noviembre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, comunica que se le designa al Ingeniero Hernán Emilio Paxi Juanillo, con **eficacia anticipada a partir del 01 de noviembre del 2022**, como INSPECTOR PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ACTIVIDADES:

- Proyecto: "Creación del Servicio deportivo y recreativo en la Asociación de vivienda 28 de agosto del Distrito de Ciudad Nueva-Provincia de Tacna-Departamento de Tacna"
- Proyecto: "Mejoramiento de las capacidades operacionales y administrativas de la Sub Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva- Provincia de Tacna- Departamento de Tacna".
- Actividad: "Mantenimiento de las Áreas de Recreación pasiva del asentamiento Humano Marginal de Ciudad Nueva del Distrito de Ciudad Nueva-Tacna-Tacna".

Asimismo, indica cumplir con la DIRECTIVA N° 04-2021-MDCN-T "DIRECTIVA SOBRE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E IOARR EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA", aprobado con R.A. N° 143-2021-MDCN-T; y presentar a la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos informes en su debida oportunidad y de acuerdo con los requisitos establecidos en el documento y otras funciones que designe la Jefatura;

Que, mediante Informe N° 2475-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 02 de noviembre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, informa sobre la designación de Inspector para los proyectos y Actividades: "Creación del Servicio deportivo y recreativo en la Asociación de vivienda 28 de agosto del Distrito de Ciudad Nueva-Provincia de Tacna-Departamento de Tacna", "Mejoramiento de las capacidades operacionales y administrativas de la Sub Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva- Provincia de Tacna- Departamento de Tacna", "Mantenimiento de las Áreas de Recreación pasiva del asentamiento Humano Marginal de Ciudad Nueva del Distrito de Ciudad Nueva-Tacna-Tacna"; se propone la designación con eficacia anticipada **a partir del 01 de noviembre del 2022**, al siguiente profesional:

- | | |
|--------------------------|------------------------------------|
| • Nombre del Profesional | : Ing. Hernán Emilio Paxi Juanillo |
| • Profesión | : Ingeniero Civil |
| • Registro CIP | : 244027 |
| • DNI | : 41974457 |
| • Correo Electrónico | : hpjleo@yahoo.es |
| • Teléfono | : 927448056 |



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la DIRECTIVA N° 04-2021-MDCN-T "Ejecución de Proyectos de Inversión e IOARR en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva", aprobado mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143-2021-MDCN-T de fecha 04 de marzo del 2021, en el acápite 8.2.3. establece que "El ingeniero civil, arquitecto o profesional, colegiado habilitado y especializado de acuerdo a la naturaleza de los trabajos, funcionario o servidor de la municipalidad expresamente designado por esta, que posea suficiente calificación y experiencia en función del tipo de proyecto de inversión e IOARR, con no menos de cuatro (04) años a más en el ejercicio profesional, que cumplirá funciones de inspector o supervisor de proyectos de inversión e IOARR ejecutados por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, convenio y/o encargo; designado mediante Acto Resolutivo (...), Asimismo el acápite 8.2.3.1. Hace mención de las funciones del Inspector;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. Y mediante **Proveído N° 12838-2022-GM**, de fecha 02 de noviembre del 2022, la Gerente Municipal, CPC. ROSARIO YESSSENIA RUTH VILCA YUJRA, dispone Conocimiento y Projectar Resolución;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, y Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la designación a nombre de la INGENIERA PAOLA CYNTHIA DEL PILAR ROJAS GUTIERREZ como Inspector de los siguientes Proyectos y Actividad:

- Proyecto: "Creación del Servicio deportivo y recreativo en la Asociación de vivienda 28 de agosto del Distrito de Ciudad Nueva-Provincia de Tacna-Departamento de Tacna". (Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°320-2022-MDCN-T, de fecha 23 de Junio del 2022).
- Proyecto: "Mejoramiento de las capacidades operacionales y administrativas de la Sub Gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva- Provincia de Tacna- Departamento de Tacna" (Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°581-2022-MDCN-T, de fecha 10 de Octubre del 2022).
- Actividad: "Mantenimiento de las Áreas de Recreación pasiva del asentamiento Humano Marginal de Ciudad Nueva del Distrito de Ciudad Nueva-Tacna-Tacna" (Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°581-2022-MDCN-T, de fecha 10 de Octubre del 2022).

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al Ingeniero Civil HERNAN EMILIO PAXI JUANILLO, con CIP. N° 244027, con eficacia anticipada a partir del 01 de noviembre del 2022, como INSPECTOR DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDAD que se detallan a continuación:

- Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA".
- Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA".
- Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE RECREACIÓN PASIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA".

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Inspector designado en el artículo primero, el estricto cumplimiento de las funciones específicas establecidas en la DIRECTIVA N° 04-2021-MDCN-T "Ejecución de Proyectos de Inversión e IOARR en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva", Bajo Responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto todo acto resolutivo que se oponga a la presente designación.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
SGSI
SGGRH
SGSG
SGTIC
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE